



Abarca y Viviente Alcaran

Presente
Josef Galindo
y Guixar

Dni.
Ayuntamiento de Caravaca
En la villa de Caravaca á quatro de Diciembre
de mil ochocientos veinte y ocho, juntos en su Sala
Capitulada los Señores que componen el Ayuntamiento
N. de la villa; por el Dto. Indio; se disp: Fue con
motivo de las ultimas Nubias y de un parapeto que se halla
á la derecha del camino de Caravaca frente al cañal de ore
ga, han tomado las Aguas la direccion del camino Real
y lo ha inutilizado en unos terminos que quasi era
insustentable; y de no quitar el mencionado parapeto
y colocar en la reguia que conduce el agua á las
viñas que hay á la parte de alla de la Rambla,
Negará el caso de no poder pasar por aquel sitio; lo q.
hace presente al Ayuntamiento para que examine lo q.
tenga por conveniente: Y ordenados los demas Señores
acuerdan: Que se haga saber al Standard de la
Isla de las Cavallerias presente una lista de las viñas
viñas, que se riegan á la parte alla del cañal